GA()HI

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts. San José, jueves 4 de agosto de 1887.

NUMERO 30.

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL -CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Agosto de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Jueves 4.—Santo Domingo de Guzmán, confesor, (Patrón de la villa de Santo Domingo de Heredia), santa Perpétua.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.

Decreto.

Secretaria de Gobernación

Acuerdo. - Informe. - Telegrama.

Secretaria de Policia.

Acuerdo.

Secretaria de Fomento.

Aviso.

secretaria de Hacienda.

Acuerdo. - Oficios.

Secretaría de Instrucción Pública

Acuerdo. — Informe.

Secretaria de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.

Régimen Municipal.

Sección Cientifica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Nº 58.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 19-Decláranse inalienables las fuentes de aguas minerales existentes en propiedad nacional ó de los Municipios, y el espacio de terreno necesario para su aprovechamiento.

Artículo 2º-El Gobierno 6 las Municipalidades podrán sin embargo explotar dichas fuentes por sí ó Dr. don José Mª Castro p. en virtud de contratos de arrenda-

miento, cuyo término no debe exceder de diez años.

Artículo 3º-La Administración y utilización de las aguas indicadas, aun en el caso de encontrarse en terrenos pertenecientes á particulares, estará sujeta á la inspección y vigilancia del Protomedicato y de las autoridades de Policía, conforme á los reglamentos que con tal objeto se dictaren.

Artículo 4º-Toda autorización concedida á las Municipalidades para vender tierras de su propiedadad, donde hubiere fuentes de agua minerales, debe estimarse revocada en cuanto á esas fuentes y á la cantidad de terreno que para su uso sea necesaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veinte y nueve días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y siete.

> A. ESQUIVEL, Presidente.

MÁXIMO FERNÁNDEZ,-MANUEL J. JIMÉNEZ, Prosecretario.

Palacio Presidencial.—San José, á treinta de julio de mil ochocientes ochenta y siete.

Ejecutese.

A. DE JESÚS SOTO.

El Subsecretario encargado del despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 233.

Palacio Nacional.

San José, 2 de agosto de 1887.

Visto que la Municipalidad del cantón de Cañas, en sesión del día primero de julio último, dispuso levantar un detalle para construir un puente en dos zanjas que hay en el cami- sual de lo practicado en este despacho, no de dicha villa al Bebedero,

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle siguiente, levantado con tal objeto: Don Ramón Espinach. Agustín Obando.... Manuel Calvo Rafael Acosta Hacienda Taboga...

10-00 Doña Susana López..... Don Anselmo Bastos..... 10-00 10-00 Matías Bolívar.... Inocente Mojica.... Feliciano Cubero.... Anastacio González... Doña Josefa Lisano..... Don Pantaleón Flórez.... Antonio Lamas 10-00 Trinidad Bolívar.... Patricio Bolívar.... Buenaventura Flórez Agatón Calvo..... Santos Calvo..... José Acisclo Sequeira Ramón Gómez..... José Bermúdez..... Patricio Bermúdez. José Jiménez.... Pedro Cerdas..... Leocadio Fernández. Carmen Calvo..... Mercedes Barahona. Gregorio López..... Ramón Marroquín... Matilde Vallejos.. . . . 10-00 Mariano Briceño.... Leandro Rojas Torcuato Briceño.... 2-00 Francisco Valdés.... Juan Montoya.. ... 5-00 Nicolás Benavides... 2-00 Juan González..... 2-00 Doña Antonia Salazar.... 2-00 Feliciana Bolívar.... 2-00 Don Juan Bruno Barahona 2-00 Esteban Duarte.... 5-00 José Blanco..... Manuel Carvallo Del-5-00 gado..... 5-00 Isidro Bonilla..... 5-00 Estanislao Salazar...

Suma.... \$ 300-00

Comuniquese.

Soto.

El Subsecretario encargado del despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar.

Nº 428.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

31 de julio de 1887.

Señor Ministro de Gobernación.

Paso á dar gustoso el informe mendurante el que hoy fina.

Ha sido satisfactoria la conservación del orden público. Ningún hecho ha ocurrido que lo altere ni menoscabe la recomendable observancia de la ley.

Inalterable de igual manera ha sido la salubridad. La benignidad con que en demanda, porque su cosecha no es \$ 10-00 ahora se ha conservado el clima, po- sino dentro de dos meses y todo el 10-00 cas veces se ha visto: no ha influido que se consume es de fuera. 10-00 ni el ardor del verano, ni la suspen-10-00 de que se goza.

Municipalidad.

Los acuerdos dictados por esta Cor-10-00 poración durante el mes merecen es-10-00 pecial mención, tanto por su impor-5-00 tancia como porque ellos revelan que 10-00 el Municipio comprende y atiende sus 10-00 deberes.

Ha ordenado varias reparaciones y 5-00 mejoras de gran utilidad, y mediante 2-00 ellas se construirá un puente en el 5-00 cementerio, que es urgente, en la par-5-00 te que para comunicarse con él entra 2-00 al estero.

Se llevará á efecto la construcción 5-00 de una cortina de piedra para impedir 5-00 en esta población la entrada del este-2-00 ro hacia el este del Rastro, y que se te-2-00 nía la esperanza de haber hecho con sólo el auxilio de los vecinos, los cuales, aunque siempre bien animados, no podrían dedicarse exclusivamente á un trabajo tan grande y dilatado. A la fecha se tienen ya acarreadas más 10-00 de cincuenta toneladas de piedra, á cuyo costo el Municipio hace frente.

Acordó una subvención mensual de 5-00 \$ 25 á favor del Hospital de San Rafael de esta ciudad; y que los enfermos declarados incurables que en él existan, sean enviados á la capital de cuenta de sus fondos.

El estado de las cuentas del Tesoro Municipal, aprobado por la Corporación y correspondiente al mes próximo pasado, da un ingreso de \$ 626-20, un egreso de \$ 625-35 y una existencia en efectivo de \$ 1496-62. El movimiento del presente mes se calcula de ingresos \$ 957-15, de egresos \$ 461-05 y de existencia.

Cárcel pública.

En ella han entrado como detenidos por varias autoridades 35, declarados presos 5 y sentenciados 3.

El gasto ocasionado en ella ha sido de mantención de presos \$ 27-20, sueldos \$ 120 y gastos extraordinarios \$ 1-15.

Mercado.

En este mes se ha hecho sentir todavía la carestía de lo más preciso para la subsistencia, y por consiguiente ha subido en todo el precio, y aunque como en otra vez he dicho, que por ser puerto éste, de un momento á otro la plaza se surte, casi es muy transitorio el efecto, porque la mayor parte se importa al interior en donde también se necesitan y pronto vuelve la escasez.

Se ve ya en la venta maíz nuevo, pero no en cantidad que pueda llenar la necesidad por ahora, aunque esto es una esperanza positiva de que presto habrá lo suficiente.

El arroz tendrá que seguir todavía

En los demás artículos de consumo, 10-00 sión de las aguas que hubo en estos aunque también siguen la corriente de 25-00 días para trastornar la general salud los principales, no es tan constante su carestía y se obtienen sin dificultad.

Rastro.

número de reses destazadas había as- la Junta de Educación lo compró pacendido á 90 bajo el cálculo de que se ra dedicarlo exclusivamente á la eshacía á razón de tres por día, pero no cuela, con ese mismo importe y algusucedió así sino que disminuyó á 84 nos materiales más que se poseían, se lo mismo que en el presente mes que ha logrado hacer la nueva cárcel disólo se han destazado. En "Los Que- cha. mados" se destazaron seis reses.

Agricultura.

En las inmediaciones de la costa ras. apareció una especie de langosta que destruía con especialidad la hoja del restablecer el alumbrado público que mangle y que amenazaba pasar á las por lo menos se coloque en la calle sementeras que habrían sido destrui- principal como antes lo estaba, á cudas. Por fortuna tal amenaza no se vo fin esta autoridad ha ofrecido á la ra prevenir sus consecuencias se or- tarle para que sea más fácil su efectidenó à todas las autoridades de los vidad. barrios la construcción de zanjas para impedirles el tránsito.

Policía.

El servicio del cuerpo que la compone es medianamente regular y él sería de todo punto bueno y satisfactorio si cada cual conociera con perfección sus múltiples obligaciones y se dedicara al cumplimiento de ellas con instruirse diariamente como al solda- patio que le da mejor vista y comodo para que llenara debidamente su didad. misión.

ramo fué durante el mes de 22 entre món Jiménez 400 tejas, obsequio que vagancia, ebriedad, hurtos y otras.

Hospital.

Los dos meses anteriores en que por blica. desgracia ingresaron más enfermos y escasearon, hubo un costo mayor, que bles. aun no se ha podido satisfacer sino en parte muy pequeña.

En el mes que hoy fina, aunque el movimiento de enfermos llega á 36 entre los que existen y han salido, nunca ha habido una existencia de más de 25, á pesar de entrar en ese número las mujeres insanas que de cuenta del Municipio allí se asisten.

Como en otra parte dejo dicho, cuenta ahora este establecimiento con una subvención de \$ 25 al mes que le acordó la Corporación Municipal.

El Supremo Gobierno también ha hecho recientemente una concesión de la suma de \$ 566 que existían de matrículas de embarcaciones, cuya concesión ha sido muy oportuna y digna de la mayor gratitud, porque á la fevíveres, medicinas y sueldos, y con ella sino se cubre el todo, queda poco á deber y los acreedores continuarán prestando su confianza tan bondadosa en suministrar lo necesario á un establecimiento de tanta conveniencia y utilidad pública.

Movimiento marítimo.

Ha habido durante el mes la importación de 4705 bultos de mercaderías y la exportación de café 4608 con peso de 276,471-160 kilogramos. Caucho, 17 con peso de 1573 kilogramos. Cueros con peso de 11,007 kilogramos. Pieles, 15 bultos con peso de 1,031 kilogramos. Mora, 939 toneladas. Tucos cedro 720. Cajas dinero 6 y 2 valorada en \$ 900.

han sido 16 y que han salido 56.

Esparta.

una nueva cárcel que se hacía necesa- drigal González,

ria, porque la que existía, inmediata á la escuela de varones, era incompati-En el mes anterior se dijo que ei ble con el local de enseñanza; y como

Se continúa el ripio y desagües de las calles y según me dice el señor Jefe Político, se dan los pasos necesarios sobre material para construir ace-

Quizá en el mes entrante se logre efectuó sino en muy poca cosa, y pa- de Esparta, el auxilio que pueda pres-

Golfo Dulce.

Se goza allí de una salud satisfactoria. Se preparan los materiales indispensables para la construcción de un puente.

Se ha procedido á la limpia de caminos y se conserva bien el orden público.

Los Quemados.

Ha sido terminada la cárcel pública verdadero interés. Al policía debía á la cual se le formó en el frente un

Para la terminación de la referida El conocimiento de faltas en este cárcel obsequió el señor don Juan Siá la par que fué de oportunidad lo es de recomendación hacia el señor Jiménez, porque es raro el vecino que de tal manera ayuda á una obra pú-

Se procede alli también á la limpia blica los artículos de primera necesidad se de caminos y demás mejoras atendi-

> Dejo así vertido el informe del mes que fina, suscribiendome del señor Ministro muy atento servidor,

SALV. JIRÓN.

Telegrama de Heredia.

Recibido en San José, el 2 de agosto de 1887, á las 64 p. m.

Señor Ministro de Gobernación.

A las 4 p. m. hubo una fuerte manga de aire que destruyó gran parte del Hospital y causó muchos daños en casas particulares. El valor de los daños se calcula Anglo Costarricense, á saber: cha debía el Hospital \$ 966-59 entre en mil pesos en el Hospital y quinientos en las particulares.

> Mañana por correo daré pormenores.

El Gobernador, JUAN J. FLORES.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, 3 de agosto de 1887.

Visto que en sesión del día pripaquetes con \$ 7,500. Oro 1 barra, mero de agosto corriente, la Municipalidad del cantón de Santo Do-Personas que han ingresado al país mingo de Heredia acordó crear por cuenta del Tesoro Municipal el cargo de Agente de Policía de dicha villa, y nombrar para su des-En esta ciudad se ha construido empeño al señor don Mercedes Ma-

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA.

Aprobar esos actos.-Comuní-

Soto.

El Subsecretario encargado del despacho de Policía, José Astúa Aguilar.

SECRETARIA DE FOMENTO.

AVISO.

Queda aún en el Ministerio de se especifica. Fomento gran cantidad de semilla de algodón, á disposición de los agricultores que deseen utilizarla.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 302.

Palacio Nacional. San José, 3 de agosto de 1887.

Vista la renuncia que del destino de Secretario de la Contaduría Mayor ha presentado, con fecha 31 de julio último, el señor don Mateo F. Fournier,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la Repú-

ACUERDA:

Aceptar esa dimisión, y nombrar en reemplazo del señor Fournier á don Luis Gargollo, con el sueldo de ley.—Publíquese.

Soto.

El Ministro de Hacienda. FERNÁNDEZ.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE ADUANA" vendidos por el BANCO DE LA UNIÓN, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y

Fechas.	echas. De \$ 100 De \$ 50 De \$ 25		25	SUMAS.	
1887 Julio 21 ., 22 ., 33 ., 25 ., 26 ., 27 ., 28 ., 29 ., 30	2 4 13 13 5 10 23			\$	700-00 200-00 400-00 1,300-00 500-00 1,000-00 2,300-00 3,400-00
		16.3	Pasa	n\$	11,100-00

Vienen ... \$ 11,100-00 Vendidos anteriormente..... TOTAL \$ 22,959-98 432-16 Pasado á C₁. Gobierno..... 22,527-82

San José, julio 31 de 1887.

G. ORTUNO, Administrador.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 30 de julio de 1887.

Me hago la honra de poner en conocimiento de Ud., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 21 del corriente mes hasta la fecha, la suma de \$ 6175 en Billetes de Aduana, según

FECHAS. DE \$100. DE \$ 50. DE \$ 25. SUMAS.

1887. Julio 21 22 23			
24 25 26 27 28 29	4800	75	8 4875-00
30	1300	13	1300-00
Vendidos	Sum	a	\$ 6175-00 75-00
Menos parte d	e comisión car	gada \$	6250-00
en 30 de junio	al Gobierno.	P	1739-46
		8	4510-54

Soy del señor Ministro muy

atento seguro servidor,

PERCY G. HÁRRISON. Admor.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 602

Palacio Nacional.

San José, 3 de agosto de 1887.

El señor Designado en ejerciciodel Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Trasladar á la señora doña Esmeralda Ulloa, maestra actualmente de la escuela de mujeres del distrito del Carmen, cantón de Cartago, á la escuela de niñas del distrito de los Angeles, en reemplazo de la señorita Mercedes Cordero, á quien se admite su renuncia,-Publíquese.

Soto.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

INFORME

presentado al señor Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica por

PEDRO PÉREZ ZELEDÓN,

Comisionado de Educación del Gobierno de Costa Rica.

(Continúa).

Costa Rica se hallaba entonces muy por bajo del nivel de la

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

última de las treinta y cuatro ciudades y territorios norteamericanos mencionados en el cuadro estadístico siguiente:

Ciudades y territorios.	Habitantes.	Gasto anual.	Gasto por habitante.		
New Orleáns, La	216,090	\$ 206,386	\$ 0-95-50		
Jersey City N. J	120,722	183,687	1-52-15		
Filadelfia, Pa	847,170	1.499,618	1-78-20		
Baltimore, Md	332,313	667,972	2-01-00		
Brooklin, N. Y	566,663	1.148,387	2-02-30		
Búffalo, N. Y	155,134	316,115	2-03-77		
San Luis, Mo	350,518	806,155	2-29-98		
Luisville, Ky	123,758	285,448	2-30-65		
Newark, N. J	136,508	319,798	2-34-27		
Siracusa, N. Y	51,792	144,862	2-35-39		
Troy, N. Y	56,747	133,548	2-35-39		
Utica, N. Y	33.914	83,175	2-45-25		
Cincinati, Ohio	255.139	657.125	2-57-55		
Detroit, Mich	116,340	290,914	2-58-73		
Portland, Ml	33,810	91,144	2-69-57		
Providencia, R. J	104,857	291,773	2-78-25		
Chicago, Jll	503,185	1.413,916	2-80-99		
Wilmington, Del	42,478	124,066	2-92-07		
Fall River, Mass	48,961	151,456	3-09-39		
San Francisco California.	233.959	735.474	3-14-36		
Indianápolis, Ind	75.056	238,457	3-17-70		
Cambridge, Mass	52,669	179,010			
Pittsburg, Pa	156,389	558,602	3-57-18		
Toledo, Ohio	50,137	179.479	3-57-96		
Springfield, Mass	33.340	118,734	3-59-13		
New York, N. Y	1.206,299	4.443,890			
Lowell, Mass	59.475	231,220			
Columbus, Ohio	51,647	204,502			
Kansas City, Mo	55.785	255,122			
Boston, Mass	362,839	1.908,586			
Hartford, Conn	142,551	224,106			
Washington, D. C		579,312			
New Haven, Conn	61,388	368,043			
Camden, N. J	41.659	255.992	6-14-49		

El pueblo más rico y poderoso de la tierra, Estados Unidos, es el que tiene las mejores escuelas del mundo; pero cómo? pagando el enorme presupuesto anual de

\$ 103.949,528

y gastando en edificios escolares en el año

\$ 15.630,395

La propiedad escolar representa el valor de

\$ 240.635,416

Lo propio, aunque muy á la zaga de Estados Unidos, hacen las naciones europeas, ya tenemos visto cómo, p. e., se gastan millones en Francia y Suiza, en favor de la propagación del saber.— Hé aquí un cuadro que manifiesta el esfuerzo de varios pueblos de Europa, en favor de la enseñanza.

NACIONES.	Habitantes.	Gasto annal.	Gasto por habitante.		
Baviera	5.403,006	\$ 4.000,000	\$ 0-74-03		
	5.174,836	4.024,455	0-77-76		
	2.846,102	2.852,852	1-00-23		
	25.974,439	27.834,020	1-07-15		
	3.866,521	4.530,340	1-17-16		
	5.520,009	6.498,825	1-17-73		
	1.571,971	2.677,080	1-70-30		
	156,229	280,000	1-79-22		

Los pueblos más adelantados de la raza Ibero Americana procuran imitar á Estados Unidos.—Hé aquí otro cuadro:

Naciones y ciudades.	Habitantes. Gasto annal.		Gasto por habitante.		
Chile	2.271,949 275,000 300,000	\$ 2.393,800 450,000 500,600	1-63-00		

Pero todo esto no debe sorprendernos; Chile, la Argentina y el Brasil, son hoy naciones europeas por su riqueza y cultura. Pueblos á quienes debe admirarse porque ayer no más eran algunos de ellos, selvas pobladas de animales salvajes, y otros de civilización inferiorisima á la Occidental, son los que comprende el cuadro siguiente:

Naciones y ciudades.	Habitantes.	Gasto anual.	Gasto por babitant	
Japón	37.041,368	\$ 18.303,610	\$ 0-49-41	
	1.923,228	3.026,974	1-57-39	
	293.509	663,510	2-26-06	
	915.948	2.660,255	2-90-43	
	540.877	2.063,905	3-81-58	
	817,468	4.109,260	5-02-68	

Todo esto demuestra que el desenvolvimiento de la educación popular, es una de las grandes preocupaciones del mundo moderno, y que el pueblo que se sustraiga á este impulso y movimiento general, tiene que quedar rezagado aun más atrás que los del Africa Central, cuyas casas de escuela, modeladas en madera, tuve ocasión de admirar en el "South Kensington", Museo de Londres.

Costa Rica entró en el movimiento general el año de 1869, duró algún tiempo el impulso dado por Jiménez á la educación, pero pronto se enervó la acción administrativa y se perdió más de una década.—Vino la Administración Soto, cuyo lema es "Instrucción", "Caminos", y con ánimo resuelto, como quien sabe de dónde parte

y á dónde há de llegar, emprendió la reforma.

No puede exigirse que Costa Rica se coloque de un solo salto á la altura de Wáshington, New Haven, ni Camden; pero hay derecho á esperar que, pasados solos tres años, esté, cuando menos, á la altura de Chile y de la República Argentina.—Allá se dirigen los esfuerzos del General Soto y su esforzado Ministro de Instrucción, y no hay que desconfiar del resultado, puesto que se tiene conciencia clara de la necesidad y voluntad, resolución y medios de satisfacerla.

Enseñanza agrícola. FRANCIA

La organización de la enseñanza de la agricultura en Francia, no deja nada que desear, y está al nivel de la que se tiene en Alemania del Norte, Holanda, Dinamarca y Escocia, que son los países más adelantados en ese ramo; así lo reconoce la Comisión de Su Majestad Británica, en su informe reciente sobre instrucción técnica, después de viajar por todo Europa y Estados Unidos de la América del Norte.—Y no podía ser de otro modo, siendo como es Francia, un pueblo esencialmente agrícola y del número de los que figuran á la cabeza de la civilización.

El primer grado (inferior ó elemental) de la enseñanza, está representado por la escuela pública; pues en las comunes rurales, es obligatoria la enseñanza agrícola, y por las fermes-ecoles haciendas-escuelas, que las hay en número de 19, distribuidas en diferentes

partes del territorio.

El segundo grado (medio), está representado por las escuelas nacionales y las escuelas prácticas de agricultura, las cuales difieren tan sólo en ser las primeras, establecimientos costeados por el Estado, y las segundas, por los departamentos y aun particulares, lo mismo que en el mayor ó menor desenvolvimiento que se dá á unos mismos estudios.

El tercer grado (superior), lo representa la instrucción que se dá en el Instituto Nacional Agronómico establecido en París, donde se hacen los altos estudios de la ciencia.

Instituto Nacional Agronómico.

Este instituto tiene por objeto favorecer el progreso agrícola y elevar el nivel de la ciencia en lo tocante á todos los ramos de la producción animal y vegetal.—En consecuencia, se propone formar:

científicos necesarios para la mejor explotación del suelo.

b). Administradores instruidos y aptos para los diversos servicios públicos ó privados que se rosan con los intereses agrícolas, (inspección de agricultura, dirección de haciendas-escuelas, servicios del Ministerio de Agricultura, &ª).

Profesores normales para la enseñanza agrícola.

Directores de estaciones agronómicas. Químicos para las industrias agrícolas.

El instituto se compone de dos secciones: una teórica, "Esde San Martín, nº 292, y otra práctica, "Escuela de Aplicación del ríos, &" Instituto Agronómico", creada en Vincennes, cerca de Joinville-le-Pont.

La enseñanza comprende estas asignaturas: Mecánica y Máquinas, Ingeniería rural, Construcciones y máquinas agrícolas, Físimica agrícola, Química analítica, Tecnología agrícola, Botánica, Fisiología vegetal y enfermedades de las plantas, Zoología, Animales útiles, Apicultura é insectos dañosos, Agricultura y Piscicultura, Higiene, Anatomía y Fisiología general, Zootecnia, Agricultura general, Agricultura comparada, Economía política, Economía rural, Silvicultura, Viticultura, Arboricultura y Horticultura, Derecho administrativo y Legislación rural, Dibujo natural, Dibujo geométrico y Ejercicios gráficos.

Los discípulos se ejercitan, por otra parte, prácticamente, en el lavado de planos, croquis de máquinas y construcciones, medida,

nivelación, drenaje é irrigación.

La cercanía de la hacienda de Vincennes facilita á los profe-

sores hacer allí la explicación de sus lecciones.

Los discípulos se ejercitan en el manejo de las máquinas é instrumentos agrícolas, así como en la práctica de todas las operaciones de cultivo.

Se completan estos ejercicios con la inspección de haciendas, y con excursiones agronómicas, geológicas, botánicas y forestales de

las que hay una general cada año.

Las colecciones del conservatorio de artes y oficios están á obras todas que se publican en Francia y el exterior sobre agricul- cantidad de alimento. tura é industria.

lio, y los estudios duran dos años, después de los cuales el discípulo tal aseo que bien pueden pasar allí los alumnos, como pasan, las pricalificado como digno, recibe el diploma de la enseñanza superior de meras horas de la mañana, sin peligro de la salud, pero ni molestia agricultura.—Los discípulos más aventajados de cada año, por vía por mal olor. de premio, son enviados á viajar, á costa del Estado, sea en Francia ó el exterior, para el perfeccionamiento de sus estudios.

8 de la mañana á las 4 de la tarde. Para la admisión se requieren dantes que ninguna daba menos de 15 litros de leche. los conocimientos correspondientes al grado de Bachiller en ciencias. Independientemente de los alumnos regulares el Instituto recibe tica, y me recordó nuestros ranchos campestres. alumnos libres, y tanto éstos como aquéllos pueden ser nacionales ó extranjeros.

Reglamento interior.—Es innecesario extractar este documento

expedido el 14 de noviembre de 1883, anexo á este informe.

Escuelas nacionales.

Las Escuelas nacionales de Agricultura son tres: la de "Grignon", la de "Grandjouan" y la de "Montpellier". Dependen directamente del Ministro de Agricultura.

Admiten discípulos internos, externos y libres. Los extranjeros son admitidos de la misma manera que los nacionales.

La duración de los estudios es de dos años y medio.

La enseñanza es simultáneamente teórica y práctica, y se hacen excursiones análogas á las del Instituto Agrónomo. Los discípulos toman parte en los diversos trabajos y servicios de la explotación.

Para entrar á estas escuelas se requiere la edad de 7 años cumplidos, y hay un examen de admisión del que dispensa la posesión del título de Bachiller en ciencias, ó en la segunda enseñanza especial. Los cursos comienzan el 10 de octubre.

El precio de la pensión es el siguiente:

1º-Para los internados 1,000 francos por año en las escuelas de "Grandjouan" y "Montpellier", y 1,200 francos en la de "Grignon".

2º-Para los externos 200 francos por año en las tres escuelas. Al fin de los estudios, los alumnos sufren un examen general ante un Jurado especial y reciben el diploma de Escuela nacional de Agricultura.

Durante todo el tiempo de permanencia en las escuelas, los

alumnos reciben intrucción militar.

La Escuela de "Grignon" está situada en el Departamento de Seine-et-Oise, estación de Plaisir Grignon, línea férrea de Granville, morada de campo en un tiempo del Emperador Napoleón I.

a). Agricultores y propietarios que posean los conocimientos Mr. Bella fundó la Escuela en 1826. Los terrenos adyacentes son 120 hectáreas cultivadas y 180 de bosques. Los edificios son espaciosos, y, separadamente, están: 1º la casa del Director; 2º los salones de estudios y Gabinete de Física, Laboratorio de Química y Biblioteca; 3º los departamentos de Administración é internado; 4º las salas de colecciones, &a; 5º los establos y corrales; 6º el circo de equitación; 7" el almacén de máquinas y útiles agrícolas.

La casa del Director es de construcción reciente, artística y

de agradable aspecto, rodeada de jardines.

De las salas de estudios y Gabinete de Física no es necesacuela de altos estudios de Agricultura", establecida en París, calle rio hablar en particular, como tampoco de los dormitorios, refecto-

Pero no puedo dispensarme de decir algo acerca de las colec-

Tuve el gusto de admirar las siguientes:

19-La de tierras, compuesta de más de 100 tipos.

29-La de maderas con corteza, sin corteza, serradas, acepica y Meteorología, Mineralogía, Geología, Química general, Quí- lladas y charoladas, todas las partes avisagradas de modo que se reconoce el conjunto de cada tipo.

3?—La de cereales, que es inmensa.

4?—La de plantas textiles, también numerosa.

59-La de ingertos, fabricada en el establecimiento.

6?—La de azúcares.

7º—La de raíces.

8º—La de peras, infinito número. 9?—La de animales domésticos.

10?-La de insectos.

119-La de máquinas é instrumentos de agricultura usados

hoy y en los siglos anteriores.

Con especialidad se me mostró el caballo del Doctor Augoux, formado de más de 4,000 piezas que se descomponen y recomponen para la enseñanza de la anatomía de la especie caballar; la vaca de tamaño natural; el gusano de seda de medio metro y la abeja de un cuarto de metro, todo esto de piezas y para la enseñanza objetiva de estas especies.

También se me mostró la colección de dentaduras de gana-

dos de toda edad.

Una máquina curiosa, que examiné, fué la de Martín, para disposición del Instituto, y tiene una biblioteca propia que recibe las cebar artificialmente pollos, la cual ingiere y mide mecánicamente la

En los establos de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y Los cursos se cierran en la primera quincena del mes de ju- cerdoso, y en los corrales de aves de la Escuela de Grignon reina

Gusto particular tuve en acariciar la Righi (del Righi), la Bernoise (del Jura), la Tranchethe (normanda) y la Capriche (ger-El régimen del Instituto es el externado, y se trabaja de las mánica), vacas todas hermosísimas, de mansa condición y tan abun-

La construcción del circo de equitación es esencialmente rús-

La colección de máquinas es vastísima, esencialmente en ara-

dos, que es el gran instrumento de la agricultura.

La Biblioteca tiene más de 20,000 volúmenes. Por adorno en la puerta principal de élla, hay una cabeza de vaca.

El Jardín Botánico tiene más de 200 especies.

El Inspector de la Escuela, que me acompañó en la visita, se sirvió ofrecerme el cuadro de división de tiempo y el reglamento interior, con las últimas reformas, ambos documentos originales, y además algunos cuadros de clasificación de alumnos, &ª, los cuales completan el conocimiento de la Escuela.

El programa detallado de la misma, obra en folleto especial

anexo á este informe.

Escuelas Prácticas.

Las Escuelas prácticas de agricultura de Francia son 16, según se ve en el cuadro sinóptico siguiente:

Nombre de la Escuela.	Objeto de la enseñanza.
1 Ronibá	Agricultura. Agricultura y viticultura.
3 Beaume	Agricultura.
5 Lezardeau	Agricultura é irrigación. Agricultura.
7 Les Merchines	,,
9 Molière	,,
11 Saint Remy	" é irrigación.
13 Saulxerres	" y lechería.
15 Bethonbal	"
To Taracicu	"

Todas estas escuelas están organizadas con arreglo á un mismo plan, por lo cual, dando á conocer una, se tiene la estructura de todas.

Escuela práctica de Bethonbal.

Esta Escuela está destinada á formar Jefes de cultivo y á dar una buena instrucción profesional á los hijos de cultivadores, y en general á los jóvenes que se dediquen á la carrera agrícola.

La enseñanza es práctico-teórica. La duración de los estudios es de tres años. El tiempo se divide de manera que la mitad del día se consagre al estudio, y la otra mitad á los trabajos prácticos, sea en los laboratorios, sea en la quinta, en el jardín, ó sea en el campo; y se completa la enseñanza con visitas á las haciendas de la vecindad y paseos agrícolas.

El programa de estudios es el siguiente:

19—Instrucción moral y cívica.

29—Lengua francesa.

3º-Historia y geografía agrícolas.

4º— Aritmética.

5?- Geometría, lavado de planos, medición, nivelación y dibujo lineal.

69-Física y meteorología.

7º-Química aplicada á la agricultura y tecnología agrícola.

89—Ciencias naturales (botánica, geología, &")

9?—Agricultura general y cultivos especiales.

109-Ingeniería rural.

119-Economía y legislación rurales.

129-Zootecnia exterior é higiene de los animales y policía sanitaria.

13?-Horticultura y arboricultura.

14?—Contabilidad agrícola.

159-Ejercicios militares.

[Continuara].

SECRETARIA DE MARINA.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS

Agosto 2 .- Hoy á 94 a. m. fondeó el vapor N. A. "San José" de 1,538 toneladas procedente de Panamá, con 2 días de mar, 66 tripulantes, Capitán Austin y consignado á la Compañía de Agencias.—Pasajeros: señores Profesor Gagliati, señor Zender y hermano.-Carga en tránsito; 1 saco y 2 paquetes correspondencia.

Agosto 2.—Hoy á las 73 a. m. fondeó el vapor N. A. "Clyde" de 1,406 toneladas procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes, Capitán Crapo y consignado á la Compañía de Agencias.—Sin pasajeros.—Carga: 675 bultos mercaderías y 4 sacos de correspondencia.

Puerto de Limon.

ETRADAS Y SALIDAS.

Julio 26.-A las 8 a. m. de hoy fondeó de regreso de San Juan del Norte, el vapor "Dee" de la Mala Real Británica, con 8 horas de mar y al mando de su Capitán John H. Buchler.-Pasajeros: 11 individuos de cubierta.-No trajo carga.-Correspondencia, 1 saco.—Consignado á la Compañía de Agencias.

Julio 27 .- A las 8 a. m. fondeo el vapor americano "Gussie" procedente de Nueva Orleáns, con 51 días de mar, 27 tripulantes, 576 toneladas de registro y al mando de su Capitán Thomas Morgan.-Pasajeros: D. W. Nelson, W. H. Wood y señora y 17 trabajadores para el ferrocarril.—Carga: 99 bultos mercaderías. - Correspondencia 2 sacos.—Consignado á M. C. Keith.

Julio 28 .- A las 11 p. m. fondeó el vapor inglés "Atlas" procedente de Nueva Fork, con a dias de que declaraba que la vía sumaria ele- vigente, con relación á estos impues- como curador del inhábil Juan Rojas mar, 27 tripulantes, 902 toneladas y al gida por el actor es la que corresponde tos de mesón y place de consede la como curador del inhábil Juan Rojas mando de su Capitán J. W. Jobin .-Carga: 2,370 bultos de mercaderías.-Pasajero: señor Alfredo Ford .- Co-

rrespondencia 3 sacos.—Consignado á M. C. Keith.

Julio 29 .- A las 2. 30 p. m. de hoy, zarpo con destino á Nueva Orleáns, el vapor americano "Gussie" al mando su cargo se ha presentado el señor de su Capitán J. W. Jobin.-No Ilevo don Eusebio Rodríguez y Quesada, pasajeros.—Carga: 15,000 racimos de bananas.—Correspondencia 2 sacos.— Despachado por M. C. Keith.

Julio 30 .- A las 11 p. m. de ayer zarpó con destino a Cartagena el vapor inglés "River Ettrick", al mando de su Capitán R. Lammont.-No llevó pasajeros ni correspondencia. - Despa-

chado por M. C. Keith.

Julio 30 .- A las 5. 30 p. m. de hoy zarpo el vapor "Dee" de la Mala Real Británica con destino á Cartagena y al mando de su Capitán John H. Buchler. -No llevó pasajeros ni correspondencia.-Carga: 3,666 sacos de café pesando 194,298 kilogramos.—Despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia Sala primera.

Jueves 28.

don José Maria Rivas.

Magistrado Fiscal. de una finca, establecido por José Blan- mente, siendo éste el importe de los de de orden de este Juzgado, en virco Castro contra Josefa del Espíritu- derechos de cada mes. - El rematario tud de ejecución que contra dicha susanto Quirós, se revocó el auto apelado, debe sujetarse en un todo á la tarifa cesión sigue don Jesús Coto y Mata, gida por el actor es la que corresponde tos de meson y plaza de ganado, la Bustamante. - El que quiera hacer en el juicio; y se manda devolver el cual no debe alterarse bajo ningún pre- postura, ocurra. expediente al Juez a quo á fin de que texto, y dice así: impuesto al maiz y proceda como sea de derecho.

bas instancias.

marias siguientes:

geato, cometido en perjuicio de don puesto de dos o tres pesos de valor .-Manuel S. Esquivel, y

sustracción de un niño.

Luis Batres contra don Manuel Dengo, se declaró rebelde á esta parte y se senaló para la vista del asunto las doce del cinco de agosto próximo entrante.

7.—Se proveyó "autos" en la solicitud del señor Magistrado Fiscal para tencia que recayó en el juicio seguido contra la sucesión del General T. Guardia, por pesos.

San José, 28 de julio de 1887.

El Secretario. RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

cienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de denunciando un terreno baldío situado en el punto llamado "El Porvenir," barrio del Zarcero, distrito cuarto, cantón sexto de la provincia de A lajuela, distrito sétimo, cantón cuarto escolar de la misma provincia, constante de quinientas hectáreas, entre los siguientes linderos: Norte, terreno denunciado por el mismo señor Rodríguez: Sur y Este, terrenos baldíos; y Oeste, terreno de don Ramón L. Ca-

Y se publica este denuncio para que las personas que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las nueve de la mañana del veintinueve de julio de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Srio.

1. Se declaró desierto por primera agosto próximo entrante, se han de re- crédito á cargo de los señores don vez el recurso de apelación interpuesto matar en el porton del Palacio Muni- Mariano, Juan y don Miguel Valenpor don Gaspar Ortuño, en juicio eje- cipal de esta ciudad, y en el mejor zuela, procedente del precio de la fincutivo contra los señores don Elias y postor, los derechos de mesón y plaza ca número 4398, inscrita en el Regisde ganado que están establecidos de tro de la Propiedad, tomo sexagésimo 2.- En el sumario para averiguar si acuerdo con lo dispuesto por el Muni- sétimo, folio 100; vendida por don Ramón Solano hurtó varios objetos per- cipio de este canton, en sesión celebra- Jesús Guerrero á los expresados Vatenecientes à Manuela Saborio, se or- da el dia quince del corriente, bajo las lenzuela; el crédito originariamente denó para mejor proveer la recepción condiciones siguientes:-El remate se ascendía á tres mil pesos, pero á él se de unas pruebas pedidas por el señor hará por el termino de un año, sirvien- han hecho varios abonos.—Valorado do de base la cantidad de cien pesos, en mil pesos.-Pertenece á la suce-3. En el juicio de división material que debe pagarse adelantada mensual- sión de don Jesús Guerrero y se ven-

4.-En el juicio sobre el curso de frijoles, diez centavos por cada saco, una paja de agua, instaurado por el se- desde uno hasta diez; por el exceso de nor Anselmo Alfaro contra el señor esta cantidad no debe pagarse cosa al-Mercedes Bolaños, se confirmó la sen- guna.—Arroz y café, diez centavos por tencia apelada, que declara que el de- cada medio quintal, cinco centavos por mandado no tiene derecho á la servi- la arroba, y de una á cinco libras nadumbre de que se trata, y no debe por da.-Café de inferior clase, cinco cenconsiguiente variar el cauce de la paja tavos por saco; dulce, diez centavos de agua, debiendo dejarlo por donde por zurrón común, cinco centavos por ha existido siempre; y se condenó al idem pequeño, veinte centavos por camismo demandado en las costas de am- ja de cincuenta atados y cuarenta idem por monton de cien atados coloca-5.—Se proveyó "autos" en las su- dos en el suelo. — Verduras, veinticinco centavos por cada seis varas de 1. Contra José Rojas, por lesiones. localidad que se ocupe, cinco centavos 2ª-Contra Blas Macotelo Corea, por por cada tres ó cuatro varas.-Plátanos, quince centavos por carretada.-8. Para averigur el delito de abi- Frutas, diez centavos por cada cajón ó Sal, cinco centavos por cada vara de 4ª-Para averiguar el autor de la lugar.-Toda venta cuyo valor no llegue á un peso, queda libre de dere-6.-En el juicio ejecutivo por otor- chos.-Quien quisiere hacer postura, gamiento de escritura seguido por don ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.-Alajuela, 23 de julio de 1887.

N. OCAMPO.

que se le extienda ejecutoria de la sen- José Rafael Ugalde. Rómulo González.

A las doce del jueves once del entrante agosto se rematará en el mejor postor y en la puerta de este despacho, un derecho equivalente á \$ 189-96 proporcional á \$ 400-00 en que fué valorada una casa de habitación con el solar en que está ubicada, sitos en el centro de esta villa, distrito 1º cantón EZEQUIEL HERRERA, Juez de Ha- 3º de esta provincia. Linderos: Norte, solar de Hilaria Argüello: Sur, calle pública en medio, ídem de Cecilio Madrigal y Juan Manuel Vargas: Este, idem de José Joaquin Barquero; y Oeste, idem de Manuela Calvo, y calle pública de por medio, idem de Juan Argüello: la casa consta de 6 metros y 688 milimetros de frente, por 3 metros y 344 milímetros de fondo, y el solar de 10 áreas, 62 centiáreas y 31 decimetros cuadrados, todo poco más ó menos: el solar es plano: este derecho lo hubo el causante por herencia de su señor padre Gregorio Argüello González, y está valorado en igual cantidad (\$ 189-96): no tiene gravamen y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad. Pertenece á la mortuoria de los cónyuges Rafael Argüello y

> Quien quiera comprar, ocurra. Juzgado único.—Santo Domingo, julio 23 de 1887.

> María de los Santos Vargas, y se ven-

de para el pago de deudas y costas,

previa la información correspondiente.

ALBINO VILLALOBOS.

José Guzmán.—Juan C. Bolaños.

A las doce del día nueve del entrante agosto se rematará en la puerta principal del Palacio de Justicia y A las doce del dia ocho del mes de en el mejor postor, lo siguiente: un

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de

la provincia de San José.—Julio 30 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla, Srio.

José Mercedes Astúa, Alcalde 3º constitucional de este cantón, por ministerio de la ley.

Por el presente llamo y emplazo á la reo ausente Ramona Chaves Delgado, procesada en esta causa, en la cual he dictado el auto que literalmente copio.-"Juzgado 3º constitucional de este cantón por ministerio de la ley.—San José, á las doce del día veintinueve de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.—Cúmplase, y de acuerdo con los artículos 284 y 285 del Código Penal; 730, 840, 842 del de Procedimientos y 2º de la ley de 11 de mayo de 1880, se declara haber lugar á formación de causa contra Ramona Chaves Delgado, por el simple delito de atentado á mano armada contra el policía Macario Montero; redúzcasela á prisón y prevéngasele nombre defensor.—Dése cuenta por medio de nota al señor Juez del crimen y entréguese al Alcaide copia certificada de este auto para los efectos de ley. - José M. Astúa V. -Franco. J. Mena.—Tiburcio Solano M."-En consecuencia, prevengo á la citada reo se presente en las cárceles de la reclusión de mujeres de esta capital, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde juzgándola como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de capturar á la reo y presentármela, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de San José, á las cinco de la tarde del veintisiete de julio de mil ochocientos ochenta y siete.

José M. Astúa V.

Tiburcio Solono M. Manuel Valerín.

Per el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados á los bienes que á su muerte dejara meteorológicas verificadas en la ciudad a señora Rafaela Corrales de Quesada, que fué mayor de cuarenta años, casada, de ofisios domésticos y vecina de esta ciudad, para que dentro de nueve días se presenten á deducir sus derechos en la mortuoria á que se ha dado principio.

Juzgado 3º constitucional.—San José, agosto 2 de 1887.

José M. Astúa V.

Tiburcio Solano M. Manuel Valerin.

En este Juzgado se ha promovido la mortuoria de la señora Juana Araya y González, que fué mayor de edad, de oficios demésticos y de este vecindario, en el barrio de Guadalupe.—En tal virtud, los que tengan derechos que deducir en ella, presentense dentro de nueve días á verificarlo.

Juzgado 1º constitucional.-San José, ju-

lio 30 de 1887.

INOCENTE MORENO.

Manuel González Z. Franco. Solano M.

Con nueve días de término se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de José Mª Calvo y Nicolasa Salas, finados, á cuyo inventario se ha dado principio, para que dentro de dicho término se presenten á deducir el que tengan.

Alcaldía 1ª-Cartago, agosto 1º de rato. 1887.

L. PACHECO.

José Arias .- A. Oreamuno.

Tramitándose ante esta Alcaldía la mortuoria de los señores Félix Alcázar y María Gutiérrez y Sequeira, que fueron mayores de edad, cónyuges, agricultor el varón, de oficio doméstico la mujer y ambos de este vecindario, las personas que se crean con derecho á los bienes, se presentarán dentro de nueve días á legalizar el que tengan.

lio 30 de 1887.

INOCENTE MORENO.

Franco. Solano M.—Antonio Segura.

REGIMEN MUNICIPAL.

MOVIMIENTO

del fondo escolar del distrito I .- San

José, julio de 1887.

INGRESOS.

8	86-25 30-00 12-00	8	201-52 128-25 329-77
8	128-25	8	329-77
	* 8	30-00	30-00 12-00

EGRESOS

Casas escuela, á varios según órdenes números 373 y 374. Utiles y líbros á varios, id, id. 375 y 376. Mueblaje á Gaspar Ortuño, según nú- mero 366. Servicio escuelas á Ric. Méndez, id. id. 379.	99	172-00 62-25 80-00 2-00	5	316-25 13-52
	8	316-25	*	329-77

N. B.—El valor de la renta de destace ascendió en este mes á \$ 384-00, esto es, se destazaron en San José 512 reses; mas como hay que deducir el 4 010 de hanora in solve la vanta la cantidad queda reducida á \$ 368-64. más \$ 13-52, saldo en caja, forman la cantidad de \$ 382-16, lista para cubrir los giros de este mes de julio.—Lo de destace no se retirará del Banco hasta el 6 ó 7 de agosto próximo.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.

Por el señor Tesorero.

Menardo Reyes,

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

de San José en 1887.

Agosto 1?

Termómetro centigrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio. 25,50 21, 21,50 18,

Viento.

E. NO. NE.

Estado de la atmósfera.

Despd? Nubl? 1 Nuble Barómetro. Término medio 668,20

Lluvia en milímetros 17,75

ANUNCIOS.

AVISO.

Zacate agenjibrillo, fresco y ba-

ECHEVERRÍA & CASTRO.

3. v. 1.

CORREO.

El viernes 5 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y Estados Unidos de América, vía Limón.

Dirección General de Correos. Alcaldía 1ª constitucional.—San José, ju- San José, 3 de agosto de 1887.

TEATRO.

No siendo posible concluir hoy el decorado que requiere la obra anunciada, se trasfiere para mañana vier-

La Guerra Santa.

Agosto 4 de 1887.

Asociación de Bananeros de Santa Clara.

Se convoca á los bananeros de 4 filas. asociados para una junta general que tendrá lugar á las doce del día 7 del presente mes, en casa del Doctor don Pánfilo J. Valverde.

Tobías Zúniga, Secretario. San José, agosto 2 de 1887.

Para el 14 de agosto. Remitiré à las provincias, adjuntando su valor y porte de correo.

> J. Teodorico Quirós. San José, agosto 2 de 1887.

LIBRERIA PARISIENSE.

Baratura de libros, desde la fecha, hasta el 31 de agosto; de esa fecha en adelante á precios acostumbrados. San José, agosto 3 de 1887.

SIXTO A. UREÑA.

3 v.-1.

EXAMEN MILITAR.

El infrascrito tiene el honor de invitar al público para el examen que rendirá la guarnición del cuartel de su mando el domingo 7 de los corrientes, á las 11 a. m., frente al Palacio Presidencial.

Este acto tendrá lugar conforme al siguiente

PROGRAMA.

1ª parte.

Manejo del arma y esgrima de bavoneta.

2ª parte.

Instrucción de compañía y fuegos en el orden cerrado.

3ª parte.

Marchas de á 2 y de á 4 y fuegos

4ª parte.

Ejercicio de cazador.

5ª parte.

Ejercicio y maniobras de artillería.

6ª parte.

Servicio de campaña.

Comandancia del Cuartel de Artillería.—San José, agosto 3 de 1887.

RONULFO SOTO.

El oficial instructor,

R. DE JESÚS PARRA.

Se alquila en Cartago.

Una casa bien situada y de bastante comodidad.—Entenderse en San José con el Licenciado don Andrés Venegas o en Cartago con Gustavo Pacheco.

Julio 28 de 1887. 6. v 4.

BALANCE

de las operaciones de esta Dirección en el mes de junio próximo pasado.

NOMBRE	CANTI	DADES.	SALDOS.		
de cuentas.	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.	
Tesoro Nacional. Materiales. Fábrica de cápsulas. Taller Central Cuartel de Artillería Palacio de Justicia. Admon. de Correos Cuartel de Policía Imprenta Nacional. Casa de Reclusión. Palacio Presidencial Oficina Dirección Obras Públicas Carretera Nacional. Colegio Central Cuartel Principal. Calle Nueva Guadalupe. Caballeriza Nacional. Palacio Nacional. Calle de la Estación Exposición de Barcelona Puente del Arroyo, Alajuela. Inspección Gral. de Enseñanza Biblioteca Nacional Resguardo á Carrillo. Archivos Nacionales.	\$ 1881-55 53-70 128-65 7-00 496-41 8-00 20-20 98-70 151-70 145-45 15-40 3739-85 450-60 144-70 849-65 51-05 15-25 889-84 253-90 172-60 189-80 260-70	\$ 8432-80	\$ 1881-55 53-70 128-65 7-00 496-41 8-00 20-20 98-70 151-70 145-45 15-40 3739-85 450-60 144-70 849-65 51-05 15-25 889-84 253-90 172-60 189-80 260-70 112-90 176-75	\$ 8432-80	
Sumas	\$ 10314-35	\$ 10314-35	\$ 8432-80	\$ 8432-80	

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

San José, Julio 9 de 1887.

El Tenedor de Libros.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Vº Bº VIDAL QUIRÓS.

L. S. JIMÉNEZ.